

## Descripción

Crédito simple para capital de trabajo y necesidades de liquidez. Exclusivo para clientes con línea telefónica comercial con Telmex o Telnor sin cambio de titular en el último año.

## Comisiones del crédito

Comisión por apertura 1.5% (más IVA) del monto otorgado posterior al depósito del crédito.  
Comisión por pago tardío, Cuota de Penalidad: \$400 MN más IVA, por cada mes en el que continúe el incumplimiento, durante todo el tiempo en que dure la mora.



## Características

### Crédito nuevo

- Monto del crédito: Hasta 48 veces la facturación promedio de los últimos 3 meses de su recibo telefónico sin considerar facturación de terceros.
- Monto mínimo del crédito: \$50,000 M.N.
- Monto máximo del crédito por cliente: \$650,000 M.N.
- Tasa de interés fija anual persona moral: 30%
- Tasa de interés fija anual persona física: 34.8%
- CAT: Costo Anual Total sin IVA para fines informativos y de comparación exclusivamente, junio 2023: 36.30%.
- Plazo (pagos mensuales fijos): 48 meses.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona moral): \$36.25 M.N.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona física): \$39.14 M.N.
- Disposición y forma de pago: se otorga y domicilia a la cuenta de cualquier banco a nombre del acreditado.
- Apertura del crédito: Comisión por apertura 1.5% (más IVA) del monto otorgado posterior al depósito del crédito.
- Prepago del crédito: Sin penalización.
- Comisiones: Comisión por pago tardío, Cuota de Penalidad: \$400.00 más IVA, por cada mes en el que continúe el incumplimiento, durante todo el tiempo en que dure la mora.
- Estado de Cuenta Mensual.

### Renovación

- Monto del crédito: A partir de la mensualidad 12/48 en su crédito vigente, se podrá ofrecer la renovación hasta por el 100% del monto original. A partir de la mensualidad 36/48 y hasta 12 meses después de haber liquidado su LCI Comercial, se podrá ofrecer la renovación del crédito hasta por el 150% del monto original.
- Monto mínimo del crédito: \$50,000 M.N.
- Monto máximo del crédito por cliente: \$650,000 M.N.
- Tasa de interés fija anual persona moral: 28.0%
- Tasa de interés fija anual persona física: 32.50%

- CAT: Costo Anual Total sin IVA para fines informativos y de comparación exclusivamente, junio 2023: 33.6%.
- Plazo (pagos mensuales fijos): 48 meses.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona moral): \$35.08 M.N.
- Pago mensual por cada \$1,000 M.N. de Crédito (persona física): \$37.74 M.N.
- Disposición y forma de pago: se otorga y domicilia a la cuenta de cualquier banco a nombre del acreditado.
- Apertura del crédito: No aplica.
- Prepago del crédito: Sin penalización.
- Comisiones nuevo y renovación: Comisión por pago tardío, Cuota de Penalidad: \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 MN) más IVA, por cada mes en el que continúe el incumplimiento, durante todo el tiempo en que dure la mora.
- Estado de Cuenta Mensual.

## Beneficios

- Crédito por hasta 48 veces la facturación promedio de su recibo Telmex - Telnor de los últimos tres meses, sin considerar facturación de terceros.
- Crédito desde \$50,000 M.N. hasta \$650,000 M.N.
- Plazo 48 meses.
- Producto diseñado para clientes con líneas telefónicas Comerciales con Telmex o Telnor.
- Sin aval, sin garantías, sin comisión por prepago.
- Se deposita y domicilia a cuenta de cualquier Institución Bancaria a nombre del Acreditado.

## Requisitos de contratación

### Crédito nuevo

- Años de operación comprobados mínimo: 2 años.
- Edad de contratación (persona física): 30 a 60 años.

- Edad de contratación (persona física): 30 a 60 años.
- Requisitos especiales por producto: Contar con Línea Telefónica Comercial con Telmex o Telnor y facturación promedio mensual mínima de \$435.
- Contar con buen historial crediticio.
- Capacidad de pago.
- Capital contable positivo en declaraciones anuales.
- Solicitud de Crédito.

### **Renovación**

- Años de operación comprobados mínimo: 2 años.
- Edad de contratación (persona física): 30 a 60 años.
- Requisitos especiales por producto: Contar con LCI Comercial.
- Contar con buen historial crediticio.
- Capacidad de pago.
- Capital contable positivo en declaraciones anuales.
- Solicitud de Crédito.

